

SH-PGF-DF -32815.

Armenia, Quindío, 27 de diciembre del 2024.

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO AL SEÑOR (A)
JAVIER OSPINA FERNANDEZ DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA
LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Resolución Nro 146 del 2024
respuesta a petición con radicado
2024RE29567. INSCRIPCIÓN DEL
PREDIO.

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 45625.

Fecha del Aviso: 27 de diciembre del 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Subsecretaría de catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Sr. (a) JAVIER OSPINA
FERNANDEZ

Funcionario Competente: John Sebastián Ortega Cortes

Cargo: Jefe de conservación catastral

Recursos: Proceden recursos de reposición y
apelación.

El suscrito John Sebastián Ortega Cortes jefe de la oficina de conservación catastral de la Subsecretaría de Catastro Armenia, hace saber que mediante la decisión contenida en la resolución 146 del 2024 se dio respuesta a la petición radicado 2024RE29567. Solicitud de INSCRIPCIÓN DEL PREDIO. no obstante, la petición elevada no indica dirección electrónica para efectos de notificación por correo electrónico y la notificación a la dirección física no fue efectiva por lo que se procede a notificarle por **AVISO** el contenido de la decisión mencionada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68

y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días hábiles la siguiente decisión objeto de notificación:

NOTA. "Se hace la debida inscripción".

Contra el presente, Proceden recursos de reposición y apelación.

Lo anterior para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la Subsecretaría de Catastro Municipal de Armenia y en la página web de la Alcaldía www.armenia.gov.co, por un término de cinco (5) días, siendo las 8 am, del día 27 de diciembre del 2024 contados desde la fecha citada de fijación, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

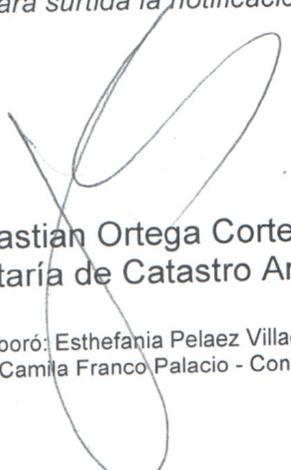
CONSTANCIA DE FIJACIÓN

"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".



John Sebastián Ortega Cortes
Subsecretaría de Catastro Armenia

Proyectó y elaboró: Esthefania Pelaez Villadiego - Juridica - MASORA
Revisó: Maria Camila Franco Palacio - Control de Calidad - MASORA



Secretaría de Hacienda

SH-PGF-DF -29479
(Al contestar por favor citar este número consecutivo)

Armenia, Quindío 29 de noviembre del 2024

Señor (a)
JAVIER OSPINA FERNÁNDEZ
Dirección: la cecilia etapa 3 manzana 48 casa 1
Armenia, Quindío

Asunto: Citación para notificación personal de la RESOLUCIÓN NÚMERO 2024-146.

Referencia: Radicado 2024RE29567.

Cordial saludo,

De manera atenta le solicito presentarse a este despacho, dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación; en el horario de 8:00 a.m. a 12 m y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m., con el fin de notificarle de personalmente el contenido de la RESOLUCIÓN NÚMERO 2024-146 Expedida por la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

En caso de no poder efectuarse la notificación personal, esta se realizará por medio de aviso remitido a sus correos electrónicos y/o dirección física que consta en el expediente, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 al que se le remitirá copia íntegra de la decisión.

Cordialmente;

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTES
Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia

Elaboró: Esthéfania Pelaez Villadiego
Revisó: John Sebastian Ortega Cortes



Carrera 15 # 13 - 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel: (506) 741 7100 - 01 8000 188264
Correo: catastro@armenia.gov.co